

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Compaq», modelo Deskpro CM (XC-1425C).

Características:

Primera: 13.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9578** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Prime», modelo PT200KSP, fabricado por ADI, en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Prime Computer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Mercedes, 90, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por ADI, en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644162, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/682/BR-4873, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0325, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Prime», modelo PT200KSP.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9579** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Unisys», modelo F-5197, fabricado por «Goldstar Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kyunggi-Do (Corea).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Unisys, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Goldstar Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kyunggi-Do (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1901-M-IE/2, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/1026/NY1001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto,

con el número de homologación que se transcribe GTE-0331, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Unisys», modelo F-5197.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9580** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca AES, modelo WS-KBD, fabricado por AES, en su instalación industrial ubicada en Montreal (Canadá).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «AES Data España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de Carlos III, 94, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por AES, en su instalación industrial ubicada en Montreal (Canadá);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1964-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TV-AES.AES.IA-02(TP), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0326, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AES», modelo WS-KBD.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9581** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco lectores marcadores ópticos y magnéticos, marca «Mannesmann», modelos 9017-30, 9017-10, 9017-20, 9017-25 y 9017-35, fabricados por «Mannesmann Kienzle GmbH», en su instalación industrial ubicada en Villingen/Schwenningen y Oberndorf (República Federal de Alemania).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Mannesmann Kienzle,

Sociedad Anónima», con domicilio social en Núñez de Balboa, 35, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco lectores marcadores ópticos y magnéticos, fabricados por «Mannesmann Kienzle GmbH», en su instalación industrial ubicada en Villingen/Schwenningen y Oberndorf (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1835-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MKJ-IA-01 (IS), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GOM-0004, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de caracteres.  
Segunda. Descripción: Velocidad mínima de marcado óptico/magnético. Unidades: Caracteres S/ caracteres/S.  
Tercera. Descripción: Velocidad de lectura óptica/magnética. Unidades: mm/S, mm/S.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Mannesmann», modelo 9017-30.

*Características:*

Primera: Numérico.  
Segunda: 7 y 5.  
Tercera: 450 y 450.

Marca «Mannesmann», modelo 9017-10.

*Características:*

Primera: Numérico.  
Segunda: 7 y 5.  
Tercera: 450 y 450.

Marca «Mannesmann», modelo 9017-20.

*Características:*

Primera: Numérico.  
Segunda: 7 y 5.  
Tercera: 450 y 450.

Marca «Mannesmann», modelo 9017-25.

*Características:*

Primera: Numérico.  
Segunda: 7 y 5.  
Tercera: 450 y 450.

Marca «Mannesmann», modelo 9017-35.

*Características:*

Primera: Numérico.  
Segunda: 7 y 5.  
Tercera: 450 y 450.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9582** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Vegas», modelo KB-5160, fabricado por «Chicony Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hantarex Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 210, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Chicony Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88014042, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado BRC1990019387, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0328, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Vegas», modelo KB-5160.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**9583** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Sony», modelo 4-613-819-00, fabricado por «Omrom Kurayoshi Tateisi Electronics Co.», en su instalación industrial ubicada en Tottori (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Omrom Kurayoshi Tateisi Electronics, Co.», en su instalación industrial ubicada en Tottori (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1906-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TM-SON-OMR-IA-01(TP), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0327, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sony», modelo 4-613-819-00.

*Características:*

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.